

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981 - APARTADO 820
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PREZIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 33.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio, 32 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0'50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción... 1'00 —
Idem oficiales (dem id.)... 0'90 —
Idem particulares... 1'50 —

Número suelta, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Fomento.—Automóviles

Señores Fernández y Conesa, vecinos de Miraflores de la Sierra, solicitan del señor Gobernador Civil de esta provincia autorización para establecer un servicio público de conducción de viajeros en automóviles entre Miraflores de la Sierra y Madrid, pasando por Chozas de la Sierra y Colmenar Viejo.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado C del artículo 3.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de julio de 1918, se anuncia en este periódico oficial para que, en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, plaza de la Independencia, número 8, y horas de las once a las trece.

Madrid, 15 de abril de 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán,
(A.—418)

Gobierno Civil

Jefatura de Obras Públicas

Fomento.—Automóviles

Don Ruperto Bravo y D. Máximo Lozano, vecinos de Villanueva del Pardillo, solicitan del señor Gobernador Civil de esta provincia autori-

zación para establecer un servicio público de conducción de viajeros en automóviles entre Madrid y Villanueva del Pardillo, pasando por Las Rozas y Majadahonda.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el apartado C del artículo 3.º del vigente Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico por las vías públicas de España de 23 de julio de 1918, se anuncia en este periódico oficial para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que se crean oportunas en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, plaza de la Independencia, número 8, y horas de las once a las trece.

Madrid, 15 de abril de 1924.

El Gobernador,
El Duque de Tetuán
(A.—114)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Rodríguez Montilla (Pedro), natural de Fuentenueva (Ciudad Real), de estado casado, profesión propietario, de treinta y tres años, procesado por estafa bajo el número 102 de 1924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 21 de marzo de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez
José María de la Torre
(B.—575)

Teodoro (a) «El Pichi», cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, procesado por estafa, bajo el número 1.188 de 1923, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ser reducido a prisión de-

cretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 19 de marzo de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez
José María de la Torre
(B.—576)

Gómez Espejo (Julián), natural de Villarejo de Fuentes (Guena), de estado casado, profesión comerciante, de cuarenta y cinco años, hijo de Aniceto y Matilde, domiciliado últimamente en la calle de las Huertas, 29, principal, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael López de Pando (Secretaría 506 de 1922).

Madrid, 15 de marzo de 1924.

El Secretario,
Rafael López de Pando
José María de la Torre
(B.—577)

Barbasán Belén (Jesús), hijo de Julián y de Juana, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión estudiante, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 26, piso tercero, procesado por hurto en causa número 1.355 del año 1919, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado o en la Prisión Celular, con objeto de notificarle un auto dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión.

Madrid, 25 de marzo de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez
José María de la Torre
(B.—579)

Guerrero (Rafael), conocido por Antonio Ramírez, profesión periodista, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por injurias, sumario número 1.152-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Rafael L. de Pando,

con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

Madrid, 19 de marzo de 1924.

El Secretario,
Rafael López de Pando
José María de la Torre
(B.—578)

Lebato Jacome (Enrique), hijo de Isidro y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Buenavista, 15, bajo, procesado por estafa, en causa número 256 del año 1921, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado o en la Prisión Celular, al objeto de notificarle un auto dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión.

Madrid, 25 de marzo de 1924.

El Secretario,
Ricardo Gómez
José María de la Torre
(B.—580)

CONGRESO

Don Luis Díaz Muñoz, interinamente Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a José Sevilla González, natural de Madrid, hijo de Tomás y Zoila, soltero, pintor, de diecisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 18, 1.º número 1, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle un auto y llevar a efecto su prisión en el sumario que se le sigue por hurto y uso de nombre supuesto, bajo el número 767-923, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca del expresado pro

cesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 25 de marzo de 1924.

El Secretario,

Luis Moliner

Luis Díaz Muñoz

(Núm. 1.100)

(B.—566)

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en los autos ejecutivos promovidos por el Banco Peninsular Hipotecario, contra D. Carlos Ramírez Galdo, se sacan a la venta, en pública subasta, diferentes bienes muebles que han sido tasados en seiscientos ochenta y ocho pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día treinta del actual, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate deberá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diez de abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Roque Novella

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Eduardo Ruiz

(A.—408)

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, con fecha de hoy, en los autos que se tramitan por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Manuela Fernández del Torco, contra D. Ezequiel Rubio Díaz, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ochenta y cinco mil pesetas, se saca a la venta, en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente

Finca:

Una casa que estaba en construcción, en la actualidad ya terminada, sita en esta Corte y su calle de Fernández de los Ríos, señalada con el número cuarenta y dos, que consta de planta baja, entresuelo, primero, principal, segundo, tercero y azotea. Ocupa una superficie de trescientos sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pies cuadrados con ochenta y ocho centímetros, de los que están edificadas tres mil ochocientos veintinueve pies con sesenta y un centímetros, ocupando el resto dos patios de luces y un descubierta a la espalda de la casa, linda: por su frente o Sur, con dicha calle de Fernández de los Ríos; por la derecha, entrando o sea al Este, con solar

número tres de la división particular de dicha manzana, propiedad hoy del Sr. Rubio; por la espalda o Norte, con solar número uno de la misma división, y por la izquierda, entrando, al Oeste, con solar de doña Pilar de las Pozas.

El acto de la subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día veinticuatro de mayo próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Reque Novella

V.º B.º

El Juez interino de 1.ª instancia,

(Firmado)

(D.—57)

CHAMBERI

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, en juicio ejecutivo instado por D. Francisco González Alonso, contra D. Esteban Gutiérrez de Salamanca, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera vez y en quiebra, los bienes embargados compuestos de los lotes siguientes:

Primero. Seis mulas, dos burras, trece gradas y tres carros de labor.

Segundo. Un tractor y nueve verederas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de mayo próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero. Que los dos lotes referidos salen a subasta por separado, sin sujeción a tipo alguno.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, respecto al primer lote, cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas treinta céntimos, y en cuanto al segundo cuatrocientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Los bienes que se subastan están depositados en poder de don Antonio de la Hoz, y se embargaron en la finca de la Colegiata, término de Villalba de los Barros, partido de Almodralejo.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Antonio Aguilar

Zoilo Rodríguez

(A.—415)

HOSPITAL

En expediente seguido en este Juzgado del Hospital a instancia de doña Rafaela París y Prestel, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Antonio Ullied y Espadero, se ha dictado el auto, cuya parte dispositiva dice así:

Auto

El señor Juez, por ante mí el Secretario, dijo: que debía declarar y declarar la ausencia, en ignorado paradero, de D. Antonio Ullied y Espadero, solicitada por su esposa doña Rafaela París y Prestel, cuya declaración no surtirá efecto hasta seis meses después de la publicación de este auto en los periódicos oficiales, a cuyo fin se expedirán los correspondientes edictos con el indicado objeto y luego que transcurra dicho plazo se acordará lo procedente respecto a la habilitación solicitada.

Así por este auto lo provee, manda y firma el Sr. D. Francisco Fabié y Gutiérrez de la Rasilla, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, a catorce de abril de mil novecientos veinticuatro.—Doy fe, Francisco Fabié; ante mí, Federico González del Rivero.

Y para que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a los efectos del plazo prevenido, lo expido, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Federico González del Rivero

V.º B.º

El Juez,

Francisco Fabié

(A.—411)

Martín (Eduardo), domiciliado últimamente en la calle de las Delicias, número 2, pescadería, procesado por hurto, en el sumario 191-924, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de marzo de 1924.

El Secretario,

Federico González del Rivero

Francisco Fabié

(Núm. 1.116)

(B.—565)

INCLUSA

Fernández (Luis), como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, con el fin de notificarle un auto por el que se decreta su procesamiento y prisión, y ser reducido a ésta.

Madrid, 28 de marzo de 1924.

El Secretario,

Juan Martos

Fernando Gil

(B.—562)

Arias (Hermógenes), como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, domiciliado últimamente en el Asilo de Yserias, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, con el fin de ser reducido a prisión.

Madrid, 27 de marzo de 1924.

El Secretario,

Juan Martos

Fernando Gil

(B.—563)

PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en autos que se siguen por el procedimiento especial de la ley Hipotecaria a instancia de D. Manuel Montalvo y Gairi, contra D. Luis de Ramón y Gamboa, sobre pago de cincuenta mil pesetas, intereses y costas, se saca, por tercera vez, a la venta, en pública subasta, sin sujeción a tipo

Una casa hotel, con jardín, sita en esta Villa y Corte y su calle del Tutor, número diecisiete antiguo, once moderno, distrito hipotecario de Occidente, compuesta de piso bajo y principal, patio, dependencias, jardín y ligeras construcciones destinadas a billar, estufa y cuarto del jardinero, que comprende una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros setenta y siete decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos ochenta y dos pies también cuadrados. La medianería de la derecha, en situación al Norte, linda con la casa número diecinueve, propiedad de los Sucesores de D. Antonio José Suárez; la de la izquierda, en situación al Mediodía, con la casa número quince y en parte con la número ocho de la calle de Luisa Fernanda, y la del testero, en situación al Poniente, con propiedad de D. José María García Sánchez.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta y uno de mayo próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de ciento doce mil quinientas pesetas por que salió a segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

Guillermo Pérez Herrero

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,

Antonio Falcón

(A.—409)

COLMENAR VIEJO

Don Manuel Díaz-Merry e Iñiguez, Juez de instrucción de este partido de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que el día 30 de mayo próximo, a las doce, tendrá lugar la venta, en pública subasta, ante este Juzgado, de la siguiente finca, embargada a Cecilio Berrocal Sanz, para pago de costas en autos con D. Felipe Montoya y otros, sobre nulidad de testamentos.

Finca

Un pedazo de tierra en este término, sitio de Valdecarrizo de Reganado, de una fanega; que linda:

al Saliente, herederos de Francisco Santos; Mediodía y Poniente, viñas de la misma procedencia, y Norte, camino del Bodonal, tasada en 250 pesetas.

Condiciones

1.ª El tipo de la subasta es la tasación, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, ni postor que no consigne el 10 por 100 de ella.

2.ª No existen más títulos que la certificación del Registro, con los que se conformarán los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

3.ª Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito que se persigue continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Coimemar Viejo a 15 de abril de 1924.

Diego Sánchez

Manuel Díaz-Morrey

(Núm. 1.260)

(C.—46)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye con el número 51 del año 1922, sobre lesiones de Consuelo Rodríguez García, Elvira Chicote González y otros, al choque de las motocicletas que montaban, matrículas C. U. 115 y M. 7.311, en el Puente de San Fernando, término de El Pardo, la madrugada del 15 de abril de 1922, se acuerda citar a dichas lesionadas, Consuelo y Elvira, que dijeron vivían, respectivamente, en las calles del Amparo, 31, piso 3.º y Jacometrezo, 76, piso 3.º derecha, en cuyos domicilios no dan razón de ellas y se ignoran el que actualmente tengan, para que, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en referido periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ser reconocidas por el Médico forense las lesiones que se produjeron, darlas de alta si estuviesen curadas ya, y ofrecerlas en forma el procedimiento; apercibiéndolas que, de no comparecer, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a 22 de marzo de 1924.

El Secretario,

Ldo. César del Pozo

(Núm. 1.103)

(B.—582)

SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta Ciudad por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue por estafa contra otros y Enrique Córdoba Ríos, se ha mandado citar en forma a doña Manuela de la Obra, que se dice ser vecina de Madrid, calle de Fuencarral, establecimiento de flores, a fin de que, dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Gaceta de Madrid, comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, para la práctica de una diligencia judicial; apercibida que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar con arreglo a la Ley, cumpliéndose orden de la Superioridad.

Y para que conste y llegue a conocimiento de la interesada, expido el presente en Sevilla, a 26 de marzo de 1924.

El Secretario,

Antonio Téllez

(Núm. 1.132)

(B.—574)

Juzgados municipales

LATINA

Don Jose Castro Fernández, Juez Municipal suplente del distrito de la Latina de esta Corte.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal que se siguen en este Juzgado, a instancias del Procurador D. Eduardo Morales Díaz, apoderado de D. José Cruz López Manterola, con D. Nicolás Candalija Arévalo Lanuza y sus derecho habientes, cuyo domicilio se desconoce, sobre pago de setenta y una pesetas cincuenta céntimos, sexta parte de la cantidad de cuatrocientas veintinueve pesetas importe de la suma pagada por el actor por desescombro, colocación y reparación de vallas, sito en esta Corte, en la calle de Lista, con vuelta a la del General Pardiñas, cuya sexta parte, representada por la expresada cantidad, es imputable a los demandados, y en diligencias de ejecución de sentencia he acordado por el presente edicto requerir a los deudores D. Nicolás Candalija Arévalo, doña Margarita Arévalo Lanuza y sus derecho habientes para que, dentro del término de seis días, a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente, traigan a los autos los títulos de propiedad de la finca embargada, que es una parcela de terreno, sito en esta Corte, con fachada a las calles de Lista y Pardiñas, a la que hace chaflán, y que en el Registro de la Propiedad de la Zona del Norte es la finca número cuatro mil trescientos ochenta y siete.

Dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,

(Firmado)

José Castro Fernández

(D.—56)

Servicio de Catastro

DE LA

RIQUEZA URBANA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

En cumplimiento de los artículos 56, 57 y 58 de la Instrucción vigente de 10 de septiembre de 1917, modificada por Real decreto de 29 de agosto de 1920, la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha acordado la comprobación del Registro Fiscal de edificios y solares del término municipal de Valdaracete de esta provincia por corresponderle en el orden reglamentario, quedando nombrada para la ejecución de los trabajos la Comisión siguiente:

Arquitecto-Jefe, D. Alfonso María Sánchez-Vega y Malo de Molina.

Aparejador, D. Emilio Ortega Ballesteros.

Oficial Administrativo, D. Antonio Alfaro Gil.

Lo que se pone en conocimiento del público por medio de este edicto, advirtiéndole al propio tiempo a los interesados la obligación en que se encuentran de facilitar el mejor desempeño

de aquel cometido, franqueando la entrada de las fincas a los funcionarios técnicos, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para la tasación, y que los trabajos darán comienzo al día siguiente de personarse la Comisión en la localidad.

Madrid, 10 de abril de 1924.

El Arquitecto-Jefe,

Jacquin Roncal

(Núm. 1.228)

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la factura de Ultramar de turno preferente número 469 de la provincia de Murcia en unión del resguardo de Guerra número 161.478 expedido a favor de Andrés Terralba Navarro, se anuncia al público por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallare lo presente en las oficinas de esta Dirección general, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual sin haberlo efectuado serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto los expresados documentos, conforme dispone la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 11 de abril de 1924.

El Director general,

A. Forcat

P. O.

Moisés Aguirre

(Núm. 1.249)

Parque de Intendencia de Madrid

ANUNCIO

El día 5 de mayo de 1924, a las once, se adquirirán, por concurso, los artículos que a continuación se expresan para las necesidades de este Parque y sus Depósitos.

Aceite lubricante claro.

Aceite lubricante espeso.

Algodones para máquinas.

Cok metalúrgico para hornos.

Hulla cribada de Asturias para máquinas.

Leña para hornos.

Gasolina.

Sosa cáustica.

Grasa consistente.

Jabón.

Sal.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallarán de manifiesto en las oficinas de este Parque, calle del Pacífico, 34.

Madrid, 14 de abril de 1924.

El Coronel Director,

(Firmado)

(Núm. 1.264)

(E.—388)

TESORERIA DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Contribución Accidental, Zona de Ensanche, Industrial y Utilidades.—4.º trimestre de 1924.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo

de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a las Zonas tercera y cuarta, que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 16 de abril de 1924.

El Tesorero de Hacienda,

Miguel Aparici

Dirección General de Seguridad

Secretaría

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por D. Pedro Recalde Caldeira, contra providencia de esta Dirección General de 29 de marzo último, imponiéndole la multa de 250 pesetas, por contravenir lo dispuesto en la orden circular de 9 del mismo mes, dictada por esta Dirección General sobre cierre de establecimientos.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Procedimientos Administrativos de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 14 de abril de 1924.

El Director general,

José González

Con esta fecha se eleva al Ministerio de la Gobernación recurso de alzada interpuesto por D. Lucio Merinero Martín contra providencia de esta Dirección General fecha 17 de marzo próximo pasado, imponiéndole la multa de 250 pesetas, por contravenir lo dispuesto en la orden circular de 9 del mismo mes, sobre cierre de establecimientos.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de Procedimientos administrativos, de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 6 de abril de 1924.

El Director general,

José González

JEFATURA SUPERIOR DE LA POLICIA DE MADRID

Sección primera.—Espectáculos

Por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 10 del actual, y en virtud de expediente instruido en dicho Ministerio por recurso de alzada interpuesto por D. Andrés de Bost y Bigas, como Administrador Delegado de la Sociedad «Exclusiva, Reventa, S. A.», contra providencia de esta Dirección general, imponiéndole una multa de 125 pesetas, por infracción al artículo 64 del vigente Reglamento de Policía de Espectáculos de 19 de octubre de 1913, se conceden veinte días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho.

Lo que en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Regla-

mento de Procedimiento administrativo de 22 de abril de 1890, se hace público por medio de este **BOLÉTIN OFICIAL**.

Madrid, 14 de abril de 1924.
El Director general,
José González

4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA
PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de marzo.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, años de edad, vecindad y profesión.

- 69, 1.º de marzo de 1924, D. Rafael Ferrer Guzmán, de 26 años, Madrid, jornalero.
70, ídem, D. Pablo González Rodríguez, de 35 años, ídem, ídem.
71, 3 ídem, D. Rafael Llacer Masia, de 52 años, ídem, carpintero.
72, 5 ídem, D. Joaquín Vázquez Muñoz, de 40 años, Aranjuez, jornalero.
73, 6 ídem, D. Agustín Romero Osma, de 48 años, Madrid, ídem.
74, 7 ídem, D. Enrique Nadal Sanz, de 17 años, ídem, ídem.
75, ídem, D. José Tejero y Moreno, de 48 años, ídem, empleado.
76, ídem, D. Miguel Berdeguez Velasco, de 43 años, ídem, jornalero.
77, ídem, D. Alfonso Pérez Chivino y Perez, de 39 años, ídem, empleado.
78, ídem, D. Aniano Tavera Morales, de 45 años, ídem, ídem.
79, 8 ídem, D. Alejandro Lozano Martín, de 32 años, ídem, jornalero.
80, ídem, D. Julio Loubinour Trin, de 39 años, ídem, industrial.
81, ídem, D. Gregorio Ibáñez del Río, de 23 años, ídem, jornalero.
82, ídem, D. Rafael Gómez Martín, de 57 años, ídem, ídem.
83, ídem, D. Gil Galán Esteban, de 46 años, Valdecañas, ídem.
84, ídem, D. Manuel Fernández, de 29 años, Madrid, ídem.
85, 10 ídem, D. Ramón Cuadrado Frías, de 38 años, ídem, ídem.
86, 11 ídem, D. Julio Martín Nuño, de 34 años, Aranjuez, ídem.
87, 12 ídem, D. Bruno Ansorena Pérez, de 53 años, Madrid, ídem.
88, ídem, D. Luis Moreno Batanero, de 47 años, ídem, industrial.
89, ídem, D. Alfredo A. de Herberos, de 48 años, ídem, empleado.
90, ídem, D. Pelucio Irauso Jiménez, de 43 años, ídem, jornalero.
91, ídem, D. Felipe Soriano Hielo, de 49 años, ídem, ídem.
92, ídem, D. José Fernández Iglesias, de 39 años, ídem, ídem.
93, 13 ídem, D. Victorino Fuentes Soguero, de 28 años, ídem, ebanista.
94, ídem, D. Angel Mengibar Martínez, de 53 años, ídem, industrial.
95, ídem, D. Pedro Gómez Sánchez, de 43 años, ídem, empleado.
96, ídem, D. Eusebio Muñoz Frutos, de 65 años, ídem, delineante.
97, ídem, D. Ramón Anglés Villalta, de 48 años, ídem, jornalero.
98, ídem, D. Antonio Laisea Palacios, de 19 años, ídem, estudiante.
99, ídem, D. Angel Herreros Palomino, de 16 años, ídem, ídem.
100, ídem, D. Ramon Lozano Boluda, de 37 años, ídem, jornalero.
101, 15 ídem, D. Félix Collado Sanz, de 29 años, ídem, ídem.
102, ídem, D. Juan Murray Blanco, de 31 años, ídem, ídem.
103, ídem, D. Juan Nasal, de 68 años, ídem, ídem.

- 104, ídem, D. Félix Centenera Mayor, de 47 años, ídem, ídem.
105, ídem, D. Francisco Lozano Merino, de 61 años, ídem, ídem.
106, ídem, D. Juan Bantista Gutgen, de 47 años, ídem, jornalero.
107, ídem, D. Luis Pasages Pastor, de 31 años, ídem, empleado.
108, ídem, D. Pedro Sánchez de la Pross, de 72 años, Perales de Tajuña, jornalero.
109, ídem, D. Pedro Carvajal Muñoz, de 37 años, Madrid, jornalero.
110, ídem, D. Vicente Ayensa Sánchez, de 37 años, ídem, ídem.
111, ídem, D. Enrique Capón Bustinidui, de 29 años, ídem, empleado.
112, ídem, D. Francisco Vicent Tortosa, de 61 años, ídem, ídem.
113, 18 ídem, D. Juan Pérez Arts, de 43 años, ídem, ídem.
114, ídem, D. Valentín González, de 46 años, Buitrago, jornalero.
115, ídem, D. Felipe Pizarro Manso, de 43 años, Madrid, ídem.
116, 20 ídem, D. Alfonso Alvarez Lozano, de 33 años, Aranjuez, ídem.
117, ídem, D. Pascual Riesco Cano, de 35 años, Madrid, ídem.
118, ídem, D. Manuel Pinto Fernández, de 36 años, ídem, ídem.
119, ídem, D. José Iglesias Fernández, de 28 años, ídem, ídem.
120, ídem, D. Juan Vega Torres, de 50 años, Sevilla, ídem.
121, ídem, D. Cipriano Amaya Martínez, de 34 años, Madrid, ídem.
122, 21 ídem, D. Fermín López Alonso, de 22 años, ídem, ídem.
123, ídem, D. José Serrano Figueras, de 39 años, ídem, ídem.
124, ídem, D. Eusebio Mercillo Escudero, de 44 años, ídem, ídem.
125, ídem, D. Clemente Povedano Costo, de 40 años, ídem, ídem.
126, ídem, D. Alfredo González del Val, de 51 años, ídem, ídem.
127, ídem, D. Carlos Winkond, de 41 años, ídem, grabador.
128, ídem, D. Lorenzo Saso Valdés, de 55 años, ídem, militar.
129, ídem, D. José Gómez Vázquez, de 50 años, ídem, ídem.
130, 22 ídem, D. Robustiano Agrelo Castro, de 40 años, ídem, jornalero.
131, ídem, D. José Romillo Vivanco, de 43 años, ídem, empleado.
132, ídem, D. León Martínez Avila, de 26 años, ídem, dependiente.
133, 24 ídem, D. Salustiano Arruzas Tellitu, de 48 años, Colombres (Oviedo), jornalero.
134, ídem, D. Rafael García Beaumud, de 43 años, Madrid, ídem.
135, ídem, D. Luis Escribano, de 35 años, ídem, pensionista.
136, 25 ídem, D. José Rico Moreno, de 26 años, ídem, jornalero.
137, ídem, D. Pablo Urcia Moreno, de 25 años, ídem, ídem.
138, ídem, D. Manuel María de Polanco y Eurile, de 42 años, ídem, empleado.
139, 26 ídem, D. Julián Felipe Cortés, de 32 años, Alcalá de Henares, ídem.
140, 27 ídem, D. Salvador Vega Pérez, de 29 años, Madrid, jornalero.
141, 28 ídem, D. Manuel Antonio Pérez Bolaños, de 40 años, Laimial, ídem.
142, ídem, D. Manuel Mena Gameiro, de 39 años, Madrid, ídem.
143, ídem, D. Venancio Benar Garrido, de 28 años, Talavera, herrero.
144, ídem, doña Manuela Lozano Raposo, de 31 años, Madrid, sus labores.
145, ídem, D. Epifanio Villegas González, de 50 años, ídem, jornalero.
146, ídem, D. Blas de la Plaza Mo-

ra, de 30 años, Fuentidueña del Tajo, peluquero.

- 147, ídem, D. Manuel Gayol Boj, de 36 años, Madrid, jornalero.
148, ídem, D. Evelio Cabrerizo Herando, de 47 años, ídem, industrial.
149, 29 ídem, D. Vicente Roldán Mora, de 49 años, ídem, jornalero.
150, ídem, D. Francisco Gómez Galán, de 41 años, Vallecas, ídem.
151, 31 ídem, D. Valentín Sánchez Hebias, de 53 años, Gijón, ídem.
Madrid, 2 de abril de 1924.

El Ingeniero Jefe,
(Firmado)

(Núm. 1.143)

Ayuntamiento de Madrid

Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro

Don Javier García Rodrigo, Teniente Alcalde del distrito del Centro de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 55 del reemplazo de 1911 por este distrito, José Charcán Almuzara, se alegó la excepción de hijo de madre abandonada por su esposo y pobre, a quien mantiene, y siendo necesario justificar en dicho expediente la ausencia e ignorado paradero por más de diez años de Miguel Lia Felción, esposo de la madre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia del ausente, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía, haciendo constar que sus señas personales son: estatura regular, delgado, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular y de unos cincuenta años.

Madrid, 2 abril de 1924.

Javier García Rodrigo

(Núm. 1.225)

Don Javier García Rodrigo, Teniente Alcalde del distrito del Centro de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 214 del reemplazo de 1921 por este distrito, Miguel León Martín, se alegó la excepción de hijo de madre abandonada y pobre a quien mantiene, y siendo necesario justificar en dicho expediente que continúa la ausencia e ignorado paradero, por más de diez años, de Manuel León Sánchez, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia del ausente la participen a esta Tenencia Alcaldía, haciendo constar que sus señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, con pecas de viruelas y de cincuenta y ocho años de edad.

Madrid, 2 de abril de 1924.

Javier García Rodrigo

Don Javier García Rodrigo, Teniente Alcalde del distrito del Centro de esta Corte.

Hago saber: Que por el mozo número 121 del reemplazo de 1921 por este distrito Francisco Rodríguez y Rodríguez, se alegó la excepción de hijo de madre abandonada y pobre a quien mantiene, y siendo necesario justificar en dicho expediente que continúa la ausencia e ignorado paradero de Francisco Rodríguez Tarrazo, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia del ausente, lo participen a esta Tenencia

de Alcaldía, haciendo constar que sus señas personales son: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular y de sesenta y cinco años de edad.

Madrid, 2 de abril de 1924.

Javier García Rodrigo

CARABANCHEL ALTO

Por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento, adoptado en la sesión extraordinaria del 15 del actual, se saca a pública subasta las obras de construcción del cerramiento del nuevo cementerio municipal de esta población, cuyo presupuesto de obra y que servirá de tipo para la subasta asciende a la suma de 26.628'18 pesetas.

Dicho acto tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día 11 del próximo mes de mayo y hora de once a doce de la mañana, con sujeción a los pliegos de condiciones e Instrucción de 22 de mayo último, admitiéndose durante dicha hora las proposiciones ajustadas al modelo inserto al final.

Tanto los referidos pliegos de condiciones, como proyecto y presupuestos de las obras, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y durante las horas de oficina desde esta fecha hasta el día de la subasta.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Carabanchel Alto, a 18 de abril de 1924.

El Alcalde,
T. Zaragoza

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., bien enterado de las condiciones facultativas, administrativas y económicas, por las cuales se saca a subasta las obras de construcción del cerramiento del nuevo cementerio municipal de esta población, ofrece realizar las obras proyectadas por el precio de ... pesetas (en letra), y con estricta sujeción a las expresadas condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

(E.—387)

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 128.136, a nombre de D. Lorenzo Arés y doña Rosa de Cabo, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 19 de abril de 1924.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marzal

(A.—410)

PÉRDIDA

De un novillo, de tres años, en las proximidades del paseo de las Delicias; señas: las orejas cercenadas, pelicano, gacho y bragado. Dueño, D. Diego Silos, Pasadón de la Vera (Cáceres)

(A.—412)

MADRID
IMPRENTA PROVINCIAL
Fuencarral, 84.—Teléfono J-798